

Contrato de dotación de agua residual tratada.

GENERAL

REQUISITOS

- PARA SOLICITAR POR PRIMERA VEZ: 1. Original y copia del Formulario para establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada (FRM-008) debidamente llenado y firmado por el propietario o el representante legal, lo proporciona CESPT o lo puede obtener en la página de Internet de CESPT
- Copia del Acta constitutiva
- Copia certificada del Poder legal para actos de administración, vigente, que acredite la personalidad del representante legal, en caso de no estar establecido en el Acta Constitutiva
- Copia de identificación oficial con fotografía del propietario o del representante legal según sea el caso, que puede ser uno de los siguientes documentos: • credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, o credencial vigente expedida por el instituto federal electoral • pasaporte mexicano vigente • licencia de conducir vigente • matrícula consular vigente • cédula profesional emitida por la secretaría de educación pública
- Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Pagar los derechos correspondientes

MODALIDADES:

PRESENCIAL

- 1.- Acudir a la Coordinación de Servicios de Saneamiento, ubicada en el edificio que se encuentra en la parte posterior izquierda de Oficinas Centrales de CESPT y presentar los requisitos
- 2.- La persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- 3.- Con los requisitos completos, la persona de la coordinación de servicios de saneamiento sellará y firmará de validación el original y copia del formulario para establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada, la cual entregará al solicitante junto con todos los requisitos
- 4.- La persona de la coordinación de servicios de saneamiento, elaborará la ficha de pago, la cual entregará al solicitante para que realice el pago de derechos correspondiente en cajas
- 5.- Acudir al área de cajas con la ficha de pago y realizar el pago correspondiente, la persona de cajas le entregará un recibo de pago
- 6.- Pasar al área de Archivo, presentar el Recibo de pago y entregar todos los requisitos
- 7.- La persona del área de archivo entregará al solicitante la copia del formulario para establecimiento de contrato para usuarios de agua residual tratada con la certificación de recibido
- 8.- Posteriormente, la persona de la Coordinación de Servicios de Saneamiento contactará a la persona solicitante para que acuda a las oficinas a firmar el contrato y hacerle entrega del mismo.

MUNICIPIOS

TIJUANA

CAP OFICINAS CENTRALES

DEPENDENCIA:
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TIJUANA

HOMOCLAVE:
BC-CESPT-032



Contrato de dotación de agua residual tratada.

- DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA, 22430
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 17:00
SABADO 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: EVA SALINAS PEREZ